

Circular nº 3/2017

Fecha 5 de Octubre de 2017.

Modificación del punto nº 15

Ítem nº 1:

Teléfono de lluvia:

Se informa que a partir del fin de semana del 7/8 de octubre de 2017, se modifica el sistema de información sobre los partidos suspendidos los días de LLUVÍA en canchas que figuran como descubiertas.

Para dicha situación se enviara por medio de un WhatsApp un mensaje con los partidos suspendidos, respetando los horarios de suspensión actuales.

1º Turno 7,30 horas. (Jornadas del o los partidos que comiencen entre las 9,00 horas hasta las 13,30 horas inclusive).

2º Turno 12,30 horas. (Jornadas del o los partidos que comiencen a partir de las 14,00 horas inclusive).

Se aclara que no se reciben llamados o mensaje de cualquier tipo, en este teléfono.

En caso que la jornada que le corresponda no está nombrada como suspendida en el mensaje, cada equipo se debe presentar en la cancha, y el árbitro decidirá si jugar o no.

Se reitera que no se puede definir suspensión de partidos entre delegados. En ese caso si no hay suspensión por mensaje de WhatsApp, el equipo que no se presente perderá los puntos en disputa en todas las categorías programadas.

Para recibir la información es de suma importancia actualizar contactos telefónicos de los delegados y técnicos.

Ítem nº 2

Sobre canchas que figuren como cubiertas:

Se informa que en el caso de suspensión de uno o varios PARTIDOS en canchas que estén declaradas como cubiertas, por entrada de agua por techo, canaletas, ventanas, puertas, portones o humedad, se pedirá el informe del o los árbitros para que entre Comisión Directiva, Tribunal de Penas, Jefa de árbitros y Director de Competencia, definan la reprogramación o no de los partidos afectados.

Los clubes por intermedio de sus delegados pueden presentar su informe.

Se tendrá en cuenta la hostilidad de la lluvia y/o viento, granizo, etc. Y también se evaluara si esta situación es circunstancial.

